



Domingo, 24 de marzo de 2019

El Gobierno de Asturias aprueba el Plan de Salud y Medio Ambiente, que movilizará 24,5 millones de inversión hasta 2023

- **La estrategia engloba la acción política de nueve departamentos de la Administración autonómica**
- **Cerca de 400 personas han colaborado en la elaboración del documento, que es uno de los compromisos asumidos por el Principado en el acuerdo de concertación social**

El Gobierno de Asturias ha aprobado esta semana el Plan de Salud y Medio Ambiente (Pasyma), la respuesta transversal de la Administración autonómica a los retos que los condicionantes ambientales pueden suponer para el bienestar de la población. La estrategia engloba la acción política de nueve departamentos y prevé una inversión de 24,5 millones hasta 2023.

El objetivo último del documento es proteger a los ciudadanos de los factores de riesgo que pueden afectarles negativamente, de forma que ni su salud ni su calidad de vida se vean comprometidas. Para aproximarse hacia esa meta, es preciso implicar a toda la sociedad: administraciones públicas, empresas, ciudadanía y comunidad científica.

El plan proporciona líneas estratégicas de actuación a todos los departamentos de la Administración, con el fin de minimizar el impacto del entorno y lograr un alto grado de desarrollo sostenible a medio y largo plazo. Se trata de alcanzar el equilibrio necesario entre desarrollo humano, protección de la salud y respeto al medio ambiente.

En la elaboración del texto han participado nueve departamentos del Principado, aunque de manera indirecta implica a toda la Administración, ya que desde cualquier ámbito se pueden aportar sugerencias e influir en la reducción de los factores de riesgo.

El plan cuenta con un comité director constituido por los titulares de las direcciones generales de Salud Pública; Antonio Molejón; Prevención y Control Ambiental, Elena Marañón; Calidad Ambiental, Paz Orviz; Biodiversidad, Manuel Calvo; Ordenación del Territorio y Urbanismo, Juan Fernández Pereiro; Minería y Energía, Berlarmina Díaz; Industria y Telecomunicaciones, Manuel Monterrey; Participación Ciudadana,

Melania Álvarez, además de la directora de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo, Rosa Urdiales.

El documento plantea diversas áreas temáticas relacionadas con el medio ambiente, la calidad del aire y del agua, el ruido, los residuos, los riesgos biológicos y químicos, las radiaciones electromagnéticas y la ordenación del territorio. Las demás están vinculadas con el sector sanitario y la difusión del conocimiento. El texto incluye, asimismo, los indicadores necesarios para monitorizar el grado de cumplimiento de las medidas y facilitar la evaluación.

Para diseñar el plan se ha impulsado un proceso en el que han intervenido nueve departamentos de cuatro consejerías: Sanidad, encargada de coordinar los trabajos; Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; Empleo, Industria y Turismo, y Presidencia y Participación Ciudadana. También se han recabado las aportaciones de más de un centenar de especialistas y se ha favorecido la participación ciudadana, a través de una iniciativa a la que se han sumado 28 concejos en los que reside el 75% de la población asturiana. En total, han colaborado más de 400 personas.

El documento se estructura en 11 ejes transversales, fija 44 objetivos específicos y 148 acciones concretas. Cuenta, además, con 150 indicadores de seguimiento.

La salud en el centro de las políticas públicas

El plan supone una actuación transversal en la que destacan los siguientes aspectos:

- Garantiza que la salud constituya siempre un elemento central en la formulación de las políticas públicas.
- Aumenta la participación del sector sanitario en temas ambientales y mejora la competencia de los profesionales en salud ambiental.
- Refuerza la protección de la salud de las personas en edades vulnerables: menores y mujeres en periodo de gestación y lactancia.
- Mejora la información a la población sobre riesgos ambientales.
- Facilita mediante encuestas el conocimiento de la percepción ciudadana sobre los efectos del entorno y las condiciones medioambientales sobre su salud.
- Refuerza y amplía el sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades relacionadas con factores ambientales.
- Apoya la investigación sobre salud y medio ambiente.